

ELIMINACIÓN DE SUJECIONES DESDE LA AICP EN CENTROS RESIDENCIALES

Cuidar sin sujetar es un derecho y un deber amparado por la ley

Mejorando la calidad de vida a través de la eliminación de sujeciones.

Los centros pueden participar en dos modalidades en función de sus necesidades:

1ª modalidad: para centros que inician el proceso de eliminación de sujeciones

2ª modalidad: para centros que ya han desarrollado acciones y se encuentran en el proceso de implantación del modelo libre de sujeciones.

Empezamos con formación:

- ¿A qué nos obliga la ley y cuándo?
- ¿Qué estamos haciendo en nuestros centros y qué nos queda por hacer?
- Sin sujeciones, ¿qué alternativas tenemos? Introducción al Apoyo Conductual Positivo
- ¿Cómo actuar ante conductas disruptivas? Intervención en alteraciones de conducta en personas con demencia.

¿Cómo lo haremos?:

- Con sesiones para los equipos técnicos
- Sesiones formativas y de sensibilización para el personal auxiliar y voluntarios
- Sesiones conjuntas con el equipo multidisciplinar, familia y voluntarios
- Sesiones para consulta de dudas y planteamiento de casos.
- Seguimiento individualizado por centro: guía y acompañamiento

Objetivos de desarrollo sostenible:



Datos clave:

Dirigido a: equipo multidisciplinar de los centros LARES

Duración: año 2025

Formato: mixto (presencial y virtual)

Coste: gratuito

Beneficios del proyecto:

- ✓ Aprendizaje continuo y espíritu de mejora
- ✓ Caminar juntos afrontando la incertidumbre ante los cambios
- ✓ Inspira y sensibiliza al profesional en su nuevo rol centrado en la persona
- ✓ Entender las conductas para saber afrontarlas nos asegura una atención de calidad.

¿Quieres participar en el proyecto?

¡Inscríbete! <https://forms.office.com/e/ZGmTrs8kXu>

Contacto para más información:

- Persona de referencia: Lourdes Elizo Macías
- Más información en: lourdes.elizo@lares.org.es / 914 422 225



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL